

PROYECTO DE LEY

INCORPORACION DE LA TEMATICA MALVINAS EN EDUCACION

Artículo 1°.- Incorpórese la temática sobre Malvinas como asignatura obligatoria a la currícula de todos los niveles de educación obligatoria para niños, niñas y adolescentes escolarizados, tanto de gestión pública como privada de la CABA, llevándose a cabo en el modo y forma que establezca el Ministerio de Educación.

Artículo 2° - El Ministerio de Educación es la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 3° - Las distintas áreas del Ministerio de Educación, a través de sus oficinas de capacitación, o similares, son responsables de garantizar la implementación de la asignatura que comenzará a impartirse al año siguiente de entrada en vigencia de la presente ley.

Para tal fin se podrá realizar adaptaciones de materiales y/o programas, o desarrollar uno propio, de acuerdo a las edades a la que se dirige la capacitación, debiendo regirse por la normativa, recomendaciones y otras disposiciones vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Nación.

Artículo 4° - El Ministerio de Educación certifica la calidad de los contenidos educativos que elaboren e implementen las oficinas encargadas. Dichas propuestas deberán ser enviadas para su aprobación dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 5° - Los gastos que demande la presente ley se tomarán de los créditos que correspondan a la partida presupuestaria del Ministerio de Educación.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Malvinas es una causa que une a todos los argentinos, no obstante, desde la finalización del conflicto en 1982, se ha ocultado e invisibilizado a sus protagonistas, primeramente por el gobierno de facto que buscaba tapar una derrota militar, y luego por los sucesivos gobiernos democráticos que han instalado una política de "desmalvinización" borrando toda mención a quienes combatieron en defensa de la Soberanía Argentina. Diversas son las razones que motivaron esta actitud. Al principio, podría decirse que, recientemente recuperada la continuidad democrática en nuestro país, se buscaba evitar todo reconocimiento y relevancia a todo aquello relacionado con lo militar, a quienes se consideraba aún como una amenaza y no como defensores de la Patria. Continuando con esta línea, en años recientes el progresismo moderno acentuó aún más la estigmatización de los soldados, difundiéndose el relato de que se trataba de "pobres víctimas". Ningún soldado británico en sus testimonios se atrevió a menospreciar a los soldados argentinos ni tratarlos de "pobres víctimas", solamente se le pudo ocurrir a un grupo de delirantes enfrascados en borrar todo concepto de honor y coraje, ensuciando la memoria de quienes defendieron a la Nación Argentina.-

Debemos recordar y honrar de forma apropiada a nuestros héroes.-

Con vistas a lo anteriormente expuesto, solicito a mis colegas, la aprobación del presente proyecto.-